

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

102

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de primera instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 2.016 de 2012-M, seguido ante este órgano judicial por una falta de estafa, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 19 de febrero de 2013 recaído en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal siguiente:

#### *Fallo*

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles en contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación directo de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Hendrick Gerardus Kersting, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 26 de febrero de 2013.—El secretario (firmado).

(03/8.777/13)

